

Protegiendo los humedales

¿Qué son los humedales y cuál es la propuesta normativa para protegerlos?

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones generales para la gestión multisectorial y descentralizada de los humedales, publicado el 04 de noviembre de 2020 por Resolución Ministerial N° 219-2020-MINAM.

1

¿Qué son los humedales?

Los humedales constituyen superficies cubiertas o saturadas de agua, bajo un régimen hídrico natural o artificial, permanente o temporal, dulce, salobre o salado, y que albergan comunidades biológicas características, que proveen servicios ecosistémicos.



2

¿Por qué son importantes los humedales?

Por los múltiples beneficios o "servicios ecosistémicos" que brindan, desde:

- agua dulce, alimentos o biodiversidad,
- recarga de aguas subterráneas, mitigación del cambio climático y gestión de riesgo de desastre, que aportan a la seguridad hídrica del país,
- especies vegetales y animales dependen de este espacio para su subsistencia,
- son una fuente de inspiración paisajística y de recreación, de sustento socioeconómico y de importantes tradiciones locales,



3

¿Por qué es importante esta propuesta de norma?

Genera la base normativa para la actuación institucional, multisectorial y descentralizada para la protección de los humedales. Esto, a fin de garantizar su conservación y sostenibilidad, y evitar así su depredación.



4

¿Qué propone la norma?

1. Orientar y ordenar la gestión de los humedales en cuanto a competencias de cada organismo gubernamental involucrado, para garantizar su protección y conservación.
2. Establecer las restricciones sobre estos ecosistemas, prohibiendo acciones que interrumpan o perjudiquen la funcionalidad de los humedales y su depredación.
3. Establecer una mejor y mayor vigilancia de los humedales, retroalimentando el inventario nacional de humedales, incluyendo estos ecosistemas en una planificación estratégica del territorio y promoviendo inversiones públicas y privadas orientadas a la conservación o recuperación.



5

¿Qué autoridades participarán en la gestión de los humedales según la propuesta de norma?

El Ministerio del Ambiente (Minam), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) y gobiernos regionales y locales (municipalidades).

